



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA



Centro
de Estudios
Avanzados

25 años de docencia e investigación en Ciencias Sociales

VISTO:

que la Secretaría de Investigación solicita la aprobación de las ayudantías alumno realizadas en el marco del Programa de Investigación *Multiculturalismo, Migraciones y Desigualdad en América Latina*, dirigido por la Dra. Claudia Ortiz; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución CEA N°: 380/2011 se designó ayudantes alumnos ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a Denise Zenklusen, María Victoria Perissinotti y Nadir Ignacio Clément;

que por Resolución CEA N°: 213/2012 se designó ayudantes alumnos ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a Truyitraleu Tappa, Milva Natalí Valor y Paula Ayelén Sánchez Marengo;

que los alumnos han dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la reglamentación vigente;

que la Directora del Programa avala el informe final de actividades presentado por los alumnos mencionados;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada las ayudantías y disponer se extiendan las correspondientes certificaciones

**LA DIRECTORA
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Dar por aprobada las ayudantías alumno ad honorem por concurso realizada en el Programa de Investigación *Multiculturalismo, Migraciones y Desigualdad en América Latina*, durante el período 2011-2012, a Denise Zenklusen, María Victoria Perissinotti y Nadir Ignacio Clément.


ARTÍCULO 2: Dar por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso realizada en el Programa de Investigación *Multiculturalismo, Migraciones y Desigualdad en América Latina*, durante el período 2012-2013, a Truyitraleu Tappa, Milva Natalí Valor y Paula Ayelén Sánchez Marengo.

ARTÍCULO 3: Disponer que se extiendan las certificaciones correspondientes a los alumnos mencionados.

ARTÍCULO 4: Regístrese, comuníquese a los interesados y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE
AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.**

RESOLUCIÓN N° 251/2015


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba